Fortalecer la inclusión social y productiva con enfoque territorial, a través de la implementación de una ruta que incluye la formación y acompañamiento integral, el fortalecimiento productivo y asociativo para la soberanía alimentaria, y la consolidación de las economías solidarias, populares, comunitarias y sociales, en cumplimiento de los objetivos misionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Prosperidad Social

INVITACIÓN DE MAYOR CUANTÍA IMYC 04 FIP DE 2026

CONSORCIO CK FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Fortalecer la inclusión social y productiva con enfoque territorial, a través de la implementación de una ruta que incluye la formación y acompañamiento integral, el fortalecimiento productivo y asociativo para la soberanía alimentaria, y la consolidación de las economías solidarias, populares, comunitarias y sociales, en cumplimiento de los objetivos misionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

INVITACIÓN DE MAYOR CUANTÍA IMYC 04 FIP DE 2026

CONSORCIO CK FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO

KHUA GPC SAS

PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Bogotá, 19 de mayo de 2026

Señores:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL –

PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ -FIP

Ciudad

REF: Invitación de mayor cuantía 04 FIP DE 2026

Estimados señores:

CARLOS ELIECER CAHUANA PAEZ en mi calidad de representante legal de **K-HUA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS Y CONTRATOS S.A.S** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Nombre del Proponente K-HUA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS Y CONTRATOS S.A.S
Nombre del representante legal CARLOS ELIECER CAHUANA PAEZ
C. C. 80.041.822 de Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 12:15:26
Recibo No. AA26861011
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268610119BFD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: K-HUA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS Y CONTRATOS SAS
Sigla: K-HUA GPC
Nit: 900709887 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02425400
Fecha de matrícula: 10 de marzo de 2014
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario K-HUA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS Y CONTRATOS SAS realizó la renovación en la fecha: 31 de marzo de 2026.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 13.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Autopista Norte, Sector La Caro Km 1,5 Via Chía Edificio Sibelius
Municipio: Chía (Cundinamarca)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 12:15:26
Recibo No. AA26861011
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268610119BFD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico: comercial@khuagpc.com
Teléfono comercial 1: 3132899789
Teléfono comercial 2: 3217244032
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Autopista Norte, Sector La Caro Km 1,5 Via Chia E

Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: comercial@khuagpc.com
Teléfono para notificación 1: 3132899789
Teléfono para notificación 2: 3217244032
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de febrero de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2014, con el No. 01814808 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada K-HUA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS Y CONTRATOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1. Evaluación, formulación y presentación jurídica, financiera, técnica, metodológica, ambiental y administrativa de proyectos con entidades públicas, privadas, mixtas, de cooperación internacional y banca multilateral. 2.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 12:15:26
Recibo No. AA26861011
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268610119BFD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Desarrollar operaciones para terceros a manera de outsourcing tales como contratación pública y privada, gestión y formulación de proyectos de cooperación internacional y banca multilateral, gestión comercial, proveeduría de empleo temporal, asesoría jurídica y relaciones públicas. 3. Representar, intermediar o actuar como agencia comercial y legal de otras empresas, sociedades o compañías colombianas o extranjeras. Análisis y apertura de mercados de interés de cada compañía, comercialización de productos y servicios. Administración mercantil de las sociedades. Asesoría jurídica, tributaria y contable. 4. Asesoría, análisis y conformación de consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación bajo la forma Joint Venture o cualquier modalidad de sociedad comercial con el fin de adquirir proyectos o contratos de bienes o servicios afines al objeto social de nuestros clientes y nuestro. 5. Consultoría, interventoría, capacitación, asistencia técnica y asesorías para comunidades, entidades públicas y privadas, organismos no gubernamentales, instituciones educativas y científicas, organismos internacionales, fundaciones y cooperativas, con especialidad en los temas financiero, técnico, operativo, administrativo, jurídico, tecnología, logística, investigación de mercados, estudio y desarrollos de mercados, ventas, publicidad, relaciones públicas, alta gerencia, estructuración organizacional, recurso humano, desarrollo organizacional y comunitario, diseño, desarrollo y administración de software, bases de datos y tecnologías de la información y las comunicaciones, sociales, económicos políticos, medio ambientales, agrícolas, pecuarios, agroforestales, agroindustriales, tratamiento de agua potable y saneamiento básico, servicios públicos domiciliarios. 6. Prestar servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y operativa al régimen subsidiado de salud, EPS, IPS y ESE, en todo el territorio nacional. 7. Planeación, desarrollo y evaluación de trabajo de proyectos de investigación científica y tecnológica. Desarrollo de estudios estadísticos y probabilísticas, modelos económicos, financieros y econométricos. 8. Promoción y desarrollo de congresos, seminarios, talleres, cursos de actualización, foros, ferias nacionales e internacionales, encuentros, diplomados, espectáculos públicos, de diversión, entretenimiento, capacitación, formación y entrenamiento en todo tipo de temas humanos, sociales, empresariales o de gestión pública. 9. Planeación, desarrollo y evaluación de trabajos de investigación. 10. Diseño, producción, distribución y comercialización de material didáctico y pedagógico. 11. Desarrollar planes eficaces de comunicación y relaciones

públicas; planificación estratégica y la ejecución de compañías y actividades que optimizan las relaciones de las organizaciones clientes con sus públicos de interés. 12. Diseño e implementación de programas y/o políticas de promoción del desarrollo económico, social, cultural y ético de las comunidades en el marco de la ampliación, fortalecimiento y consolidación del espacio de la sociedad civil democrática. Para cada una de estos programas o políticas se diseñará y evaluará proyectos de investigación, promoción, capacitación y asesoría con destino a las comunidades; así mismo podrá formular, desarrollar, administrar y/o gerenciar programas de carácter social, al igual que promover y evaluar programas y proyectos dirigidos a poblaciones vulnerables y los tendientes al desarrollo económico, social regionales, del ordenamiento territorial, de las localidades y demás entes territoriales. Investigar problemas sociales, económicos y políticos referidos a situaciones del ciudadano. 13. Diseño, desarrollo e implementación de acciones, programas o proyectos ambientales, aprovechamiento sostenible, conservación y protección de recursos naturales y del medio ambiente. 14. Brindar asesoría y/o apoyo a todas las entidades públicas, privadas, organizaciones gubernamentales y de contexto internacional en la formulación y ejecución de diagnósticos, planes, programas y proyectos de manejo ambiental. 15. Estudios, diseños, interventoría y construcción en proyectos de ingeniería para el desarrollo de infraestructura en vías y transportes (vías urbanas, rurales y concesionadas), acueducto, alcantarillado, sistemas de riego, redes secas y húmedas, concesiones, energía eléctrica, energía nuclear, desarrollo de proyectos de radiación electromagnética. Estudios y diseños en geofísica ingeniería geofísica, sismología, geodinámica, geomagnetismo, paleomagnetismo, gravimetrías, climatología y meteorologías, entre otros. 16. Participar en toda clase de contrataciones, incluyendo contratos de concesión, uniones temporales o consorcios o cualquier otra figura jurídica que sea necesarias para el correcto cumplimiento del objeto contractual. Así mismo realizar toda clase de operaciones financieras tales como: A) Invertir en toda clase de efectos públicos o valores bursátiles o en empresas que desarrollen actividades de diversos tipos. B) Comprar, gravar, enajenar, comercializar, tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes corporales e incorporales, que sean necesarios o convenientes para la debida ejecución de las actividades sociales. C) Dar los bienes muebles e inmuebles en administración, concesión o usufructo. D) Celebrar toda clases de operaciones de crédito; celebrar el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 12:15:26
Recibo No. AA26861011
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268610119BFD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contrato de cambio en sus diversas manifestaciones como girar, aceptar, adquirir, descontar, protestar, cancelar y en general negociar cheques, letras, pagares, giros y demás efectos de comercio o aceptarlos en pago. E) Obtener derecho de privilegios y cederlos a cualquier título. F) Constituir sociedades que persigan fines similares, conexos o complementarios y participar en las ya constituidas mediante adquisición de acciones, cuotas o partes de interés social, o absolverlas o fusionarse con ellas. G) Podrá también participar en licitaciones, concursos públicos, privados y contrataciones directas. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del mismo o que se relacionen directamente con el funcionamiento y existencias de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 500.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $375.000.000,00
No. de acciones	: 375.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $375.000.000,00
No. de acciones	: 375.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 12:15:26
Recibo No. AA26861011
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268610119BFD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá a cargo la representación judicial y extrajudicial de la sociedad. El representante legal tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, quien en este evento tendrá las mismas funciones del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 8 de febrero de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2014 con el No. 01814808 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Carlos Eliecer Cahuana Paez	C.C. No. 80041822

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Kelly Yohana Cepeda Rodriguez	C.C. No. 1020715439

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 2 de mayo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2022 con el No. 02835788 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jorge Enrique Rodriguez Rodriguez	C.C. No. 79600551 T.P. No. 89683-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 10 del 28 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02666299 del 25 de febrero de 2021 del Libro IX
Acta No. 14 del 19 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02844865 del 31 de mayo de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 12:15:26
Recibo No. AA26861011
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268610119BFD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7010
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 7112, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: K-HUA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS Y CONTRATOS
Matrícula No.: 03122212
Fecha de matrícula: 5 de junio de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Autopista Norte, Sector La Caro Km.1,5 Ed Sibelius
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: K-HUA GPC BOGOTA
Matrícula No.: 03519286
Fecha de matrícula: 26 de abril de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 98 # 22 - 64
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: K-HUA GPC SAS CH
Matrícula No.: 03881347
Fecha de matrícula: 15 de octubre de 2024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 12:15:26
Recibo No. AA26861011
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268610119BFD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 15 # 18 04
Municipio:	Chía (Cundinamarca)

Nombre:	K-HUA GPC SAS ZF
Matrícula No.:	03881353
Fecha de matrícula:	15 de octubre de 2024
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 106 N° 15A -25/ Av.Calle 13 N° 108A- 85
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.305.942.064
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2026 Hora: 12:15:26
Recibo No. AA26861011
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268610119BFD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Fortalecer la inclusión social y productiva con enfoque territorial, a través de la implementación de una ruta que incluye la formación y acompañamiento integral, el fortalecimiento productivo y asociativo para la soberanía alimentaria, y la consolidación de las economías solidarias, populares, comunitarias y sociales, en cumplimiento de los objetivos misionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Prosperidad Social

INVITACIÓN DE MAYOR CUANTÍA IMYC 04 FIP DE 2026

CONSORCIO CK FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO

COMPGENIOSS SAS

PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Barranquilla, 19 de mayo de 2026

Señores:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL –

PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ -FIP

Ciudad

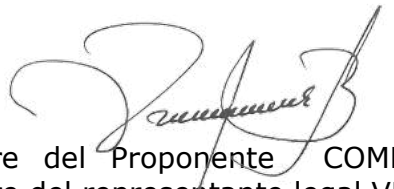
REF: Invitación de mayor cuantía 04 FIP DE 2026

Estimados señores:

VLADIMIR CAMILO CAGHUANA BURGOS en mi calidad de representante legal de **COMPGENIOSS S.A.S** en adelante el "proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,



Nombre del Proponente COMPGENIOSS SAS
Nombre del representante legal VLADIMIR CAMILO CAGHUANA BURGOS
C. C. 92.187.650 de San Pedro

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 08/05/2026 - 14:42:59

Recibo No. 13441021, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JP6D354EFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
COMPGENIOSS S.A.S.
Sigla:
Nit: 802.006.515 - 8
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 247.187
Fecha de matrícula: 30 de Enero de 1998
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 45 No 82 - 82
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: jcledesmangulo@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 3049475

Teléfono comercial 2: 3049475
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 45 No 82 - 82
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: jcledesmangulo@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 3049475
Teléfono para notificación 2: 3049475
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 123 del 20/01/1998, del Notaria 4a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/01/1998 bajo el número 73.560 del libro IX, se constituyó la sociedad:limitada denominada COMPGENIOSS LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 7 del 05/10/2016, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/11/2016 bajo el número 316.749 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de COMPGENIOSS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá por objeto social: 1. la prestación de todo tipo de servicios de consultoría, construcción, operación, asistencia técnica, gerencia técnica, auditoría, supervisión e interventorías, en el ejercicio de las profesiones de ingeniería, sistemas, telecomunicaciones, derecho, administración, económica, finanzas, ciencias Sociales, y ciencias ambientales, agropecuarias y forestales, entre otras disciplinas y especialidades estos servicios comprenden entre otras las siguientes actividades: a) Elaboración de estudios y diseños, b)Gerencia de Proyectos; c) Gestión Informática y de tecnologías de la información y las comunicaciones, diseño e implementación de sistemas de información y gestión empresarial, sistematización y procesamiento de datos, d) Diseño, construcción,

configuración, operación y soporte de Infraestructura de Servidores, Sistemas de Almacenamiento, Sistemas de Backup, y Servicios de colaboración, f) Diseño, construcción, configuración, operación y soporte de Infraestructura de comunicaciones y Servicios de colaboración, g) Diseño, construcción, configuración, operación y soporte de Infraestructura Eléctrica, h) Diseño, construcción, configuración, operación, soporte, administración y Mantenimiento de Data Center, i) diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y operación de software y hardware, j) gestión administrativa, gestión pública y fortalecimiento institucional, k) Desarrollo de estudios financieros, estadísticos, econométrico y probabilísticos, investigaciones, evaluaciones, diseños, estructuraciones, implementación y operación de proyectos, programas y/o políticas públicas y/o privadas de desarrollo social, cultural, económico y político para comunidades de todo tipo incluida población vulnerable y victima de conflictos, m) asistencia técnica y asesorías para comunidades, entidades públicas y privadas, organismos no gubernamentales, instituciones educativas y científicas, organismos internacionales, fundaciones y cooperativas, con especialidad en los temas de: derechos humanos, derecho internacional humanitario, recurso humano, desarrollo organizacional y comunitario, fortalecimiento y consolidación de espacio de la sociedad civil democrática, atención de niños, adolescentes, adultos mayores, madres cabeza de familia, negritudes, desplazados y demás población en general. n) Consultoría en temas de Agua Potable y Saneamiento Básico, acueductos, alcantarillados, aseo, prestación de servicios públicos domiciliarios, o Consultorías, Estudios, diseños, asistencia técnica e interventorías en temas de Agua Potable y Saneamiento Básico, acueductos, alcantarillados, aseo, prestación de servicios publicos domiciliarios, fortalecimiento institucional, estructuración de esquemas de prestación de servicios públicos, gerencias, asesoras a planes departamentales de agua, planes maestros de acueducto y alcantarillado y en general todos los proyectos relacionados con el sector de agua potable y saneamiento básico. p) Asesoría para la gestión de salud pública, auditoría en salud y en prestación de servicio en salud. Elaboración de proyectos en salud y plan territorial de salud público, planes, gestión en salud. q) Interventoría y auditoría en planes de asistencia técnica para el desarrollo de actividad de promoción y prevención en salud, régimen contributivo, subsidiado y especiales. r) planeación, programación, ejecución y desarrollo de eventos de formación, actualización y capacitación; asesoría y consultoría en la modalidad de congresos, seminarios, encuentros, talleres, concursos, conferencias, Toros y ferias, entre otras actividades que tengan que ver con el desarrollo organizacional, comunitario y estatal. 2. En relación a la ingeniería de sistemas y telecomunicaciones se desarrollaran entre otras las siguientes actividades: a)Desarrollo de todo tipo de contratos públicos, privados, de cooperación, internacional y/o banca multilateral, para el desarrollo de proyectos o programas de operación, consultoría, interventoría, asistencia técnica, investigación, operación y/o proveeduría en temas de tecnología; comunicación; tecnologías de la información, la comunicación y la electrónica; diseño y desarrollo, operación y mantenimiento de todo tipo de software, hardware, desarrollo de plataformas y páginas web; aplicaciones móviles, redes sociales; Internet, red de ordenadores, redes de tele comunicaciones y redes de datos; soluciones, informáticas; investigaciones sociales y de mercado; y todo tipo de proyecto relacionados con las temáticas descritas anteriormente afines a la experiencia de sociedad. b) Desarrollar la venta en Colombia de accesorios y repuestos para microprocesadores, computadores y equipos electrónicos. c) Consultoría para la gestión comercial, Marketing, cobranza y desarrollo de productos, d) consultoría para la Gestión empresarial,

Asesoría para el diseño a implementación de sistemas de gestión empresarial, Consultoría empresarial para la gestión informática. e) Prestar servicio de alquiler de Equipos de cómputo y electrónico. f) Desarrollar la venta en Colombia y en el exterior por cuenta propia o por cuenta de terceros de productos de seguridad industrial, repuestos de maquinarias, artículos eléctricos industriales, repuestos de equipos de oficina y suministro de todo tipo de elementos para uso industrial y comercio en general. g) La importación de repuestos, materia prima y accesorios de use industrial. 3. Adicionalmente y de manera general en todas las temáticas propias del objeto anteriormente descrito la sociedad podrá: a) Adquirir marcas potentes, nombres comerciales y demás elementos constitutivos de propiedad industrial comercial y conceder su explotación a terceros, mediante contratos de regalías u otras formas adecuadas para su utilización. b) La promoción de empresas y la participación como socio o accionista, fundadas o no, inversionistas o aportes de servicio asistencia técnica y obligaciones de hacer en sociedades de cualquier clase o tipo legal, que tengan par objeto principal la venta de productos industriales cuyo objeto similar, conexo o complementario a actividades que constituyan el objeto social anteriormente descrito o que faciliten su realización. c) Asesorar a terceros en la implantación de programas de sistematización y procesamiento de datos. d) Desarrollo de todo tipo de contratos públicos, privados, de cooperación, internacional y/o banca multilateral, para el desarrollo de proyectos o programas de operación, consultoría, interventoría, asistencia técnica, investigación y/o proveeduría en los temas relacionados al objeto social. e) Desarrollar proyectos relacionados con el diseño y desarrollo de piezas audiovisuales, publicitarias, animaciones 2d y 3d. Consultorías y/o proveeduría de servicios en Marketing, mercadeo, publicidad, imagen corporativa, comunicación estratégica, construcción y gestión de marcas, plan de marketing, e investigación social de mercados. f) Adquirir, fabricar, distribuir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles a inmuebles. g) El transporte de carga de materiales de construcción y materiales de cerámica y sus derivados. Además de lo aquí expuesto fotocopiadoras, retroproyectores, equipos de instrumental médicos, telefonía, papelería proyectores, equipos de oficina y suministros en general. Se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos o contratos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos, cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas, la existencia y actividad o funcionamiento de la Sociedad. "Comercialización de acabados de materiales de construcción cerámicas y sus derivados."Obras Civiles. La importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución de repuestos, materia prima, accesorios de uso industrial y artículos de cualquier material para uso en la construcción, en remodelaciones, en el hogar u otro sitio en donde sea útil su uso e instalación. Ejercer la representación y agencia de compañías nacionales o extranjeras que produzcan, vendan, comercialicen o distribuyan artículos o productos de los que constituyen el objeto social de la compañía; Establecer almacenes o puntos de venta para comercializar artículos o productos a que se refiere el objeto social de la compañía; i) La venta, comercialización y distribución de artículos o productos a que se refiere el objeto social de la compañía, ya sea vía internet, telefónicamente, o a través de cualquier otro medio tecnológico."

CAPITAL:

** Capital Autorizado **
Valor : $1.000.000.000,00

Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La Sociedad tendrá un Representante Legal que recae en la persona del Gerente General quien a su vez será reemplazado por un Suplente. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepci6n de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 7 del 05/10/2016, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/11/2016 bajo el número 316.749 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Caghuana Burgos Vladimir Camilo	CC 92187650

Nombramiento realizado mediante Acta número 11 del 03/12/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/12/2021 bajo el número 414.089 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Gerente	
De leon Ballutt Monica De las mercedes	CC 32751864

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 8 del 31/03/2017, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/04/2017 bajo el número 325.319 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Ledesma Angulo Juan Carlos	CC 8740800

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	359	16/03/2009	Notaria 4a. de Barranq	147.465	20/03/2009	IX
Escritura	242	02/03/2010	Notaria 4 a. de Barran	157.750	31/03/2010	IX
Escritura	242	02/03/2010	Notaria 4 a. de Barran	157.749	31/03/2010	IX
Escritura	3.394	25/09/2014	Notaria 4 a. de Barran	274.129	30/09/2014	IX
Escritura	4.635	30/12/2014	Notaria 4 a. de Barran	278.002	30/12/2014	IX
Acta	7	05/10/2016	Junta de Socios en Bar	316.749	28/11/2016	IX
Acta	2	08/06/2017	Asamblea de Accionista	328.519	30/06/2017	IX
Acta	6	20/11/2018	Asamblea de Accionista	353.401	05/12/2018	IX
Acta	10	16/12/2019	Asamblea de Accionista	374.578	18/12/2019	IX
Acta	12	26/10/2021	Asamblea de Accionista	411.945	28/10/2021	IX
Acta	14	03/12/2021	Asamblea de Accionista	414.875	22/12/2021	IX
Acta	1	17/01/2025	Asamblea de Accionista	490.129	21/01/2025	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 6202
Actividad Secundaria Código CIIU: 6201
Otras Actividades 1 Código CIIU: 8230
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4791

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de

Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
COMPGENIOSS S.A.S.
Matrícula No: 247.188
Fecha matrícula: 30 de
Enero de 1998
Último año renovado: 2026
Dirección: CR 45 No 82 - 82

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
ELECTRO ESPACIO
Matrícula No:
720.668
Fecha matrícula: 14 de Nov/bre de 2018
Último año renovado: 2026

Dirección: CL 30 No 24 - 59
Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 3.044.658.064,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA